

ADENDUM No 1

ADENDUM DE AMPLIACION AL CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO Y LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL; PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CHAMBA COMUNITARIA ADSCRITO AL PROGRAMA PRESIDENCIAL DE EMPLEO CON CHAMBA VIVÍS MEJOR.

Nosotros, **CARLOS ALBERTO MADERO ERAZO**, mayor de edad, casado, hondureño, Ingeniero Industrial, del domicilio de la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., con tarjeta de identidad No. **0801-1980-13380**, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social, según acuerdo de Nomenclamiento No. 24-2014 de fecha 29 de enero de 2014, mismo que mediante Acuerdo No. STSS-154-2017 de fecha 31 de marzo del 2017 delegó a **MIGUEL ENRIQUE MORAZAN CALLEJAS**, mayor de edad, hondureño y del domicilio del Municipio de Tegucigalpa, con identidad No. **0801-1970-00171**, Delegado Presidencial del Programa Presidencial Con Chamba Vivís Mejor, nombrado mediante Acuerdo No. 110-2014, de fecha 20 de febrero del 2014, quien actuará en nombre de La Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social para acreditar la documentación requerida por el Programa Presidencial Con Chamba Vivís Mejor para la ejecución de los Proyectos de Chamba Comunitaria, mediante Acuerdo No. STSS-154-2017, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 30 de noviembre del año 2018, en adelante **LA STSS** y **ERNIE EMILIO SILVESTRI THOMPSON**, mayor de edad, casado, hondureño, MAE, con Tarjeta de Identidad No. **1101-1961-00085** y de este domicilio; actuando en mi condición de Presidente Ejecutivo Representante Legal del Instituto Hondureño de Turismo, nombrado mediante Acuerdo No. 121-20 de fecha 22 de marzo del dos mil dieciocho, quien en lo sucesivo para efectos del presente Convenio se denominará **EL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO**; hemos acordado suscribir el presente **ADENDUM DE AMPLIACION AL CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA ENTRE EL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO Y LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL; PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CHAMBA COMUNITARIA ADSCRITO AL PROGRAMA PRESIDENCIAL DE EMPLEO CON CHAMBA VIVÍS MEJOR** en los términos y condiciones siguientes:



PRIMERO: ANTECEDENTE. Que **EL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO y LA STSS**, han decidido unir esfuerzos en áreas normativas y operativas en el marco de sus competencias en cumplimiento al del Decreto No. PCM 004-2015 del Programa Chamba Comunitaria y el Decreto N° PCM 004-2014 del Programa Presidencial de Empleo Con Chamba Vivís Mejor, aprobado por el Presidente de la República en Consejo de Ministros el 28 de febrero del 2014.

SEGUNDO: JUSTIFICACIÓN. El presente Adendum se suscribe con la finalidad de ampliar la vigencia del Convenio para continuar ejecutando las acciones de coordinación entre ambas instituciones para ejecutar proyectos turísticos a nivel nacional. **TERCERO:** modificar la "CLAUSULA NOVENA denominada **VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL CONVENIO**, la cual en lo sucesivo se leerá de la manera siguiente: **NOVENA: VIGENCIA Y TERMINACIÓN DEL CONVENIO**

Este Convenio tendrá una duración de un máximo de 24 meses, contando a partir del 29 de enero del año 2018, hasta el 31 de diciembre del año 2019 y podrá ser modificado o resuelto a solicitud de cualquiera de las partes, mediante manifestación por escrito con quince (15) días de anticipación. Es causa de terminación del presente Convenio el incumplimiento total o parcial de alguna de las cláusulas establecidas en este Convenio.

CUARTO: VIGENCIA. El presente ADENDUM entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre 2019.

En fe de lo anterior, se firma el presente ADENDUM en dos ejemplares originales en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los 10 días del mes de enero del año 2019.



Por
CARLOS ALBERTO MADERO ERAZO
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL



ERNIE EMILIO SILVESTRI THOMPSON
PRESIDENTE EJECUTIVO
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO